



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## INFORME N°0063-2026-UGELCP/AADM/LOG.

AL : ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS  
Jefe del Área de Administración -UGELCP

DEL : CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO  
Jefe (a) de Logística - UGELCP

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N.º 0009 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2026.**

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"  
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 30 de enero del 2026.

---

Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0009.**

### 1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.



### 2. ANTECEDENTES:

Se ha solicitado la inclusión de bienes y servicios correspondientes a necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2026, para lo cual se adjuntan las solicitudes respectivas, a fin de que se proceda con la aprobación de dichas inclusiones en un solo expediente administrativo.

### 3. - CONCLUSIÓN:

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 0009 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

### 4. RECOMENDACIÓN:

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N.º 0009 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



**de Necesidades 2026**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026**, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO" mencionado respecto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

UGEL CORONEL PORTILLO  
  
CPC. GALIA N. RÍOS SAURINO DE MORENO  
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Unidad de Gestión  
Educativa Local de  
Coronel Portillo

Área de Administración

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL  
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

MEMORANDO N°259-2026-UGELCP/AADM

SEÑOR:

CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO

Responsable de la Unidad de Logística - UGEL de coronel Portillo

Presente

ASUNTO : APROBACION Y PUBLICACIÓN DE MODIFICACION N°0009  
DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2026

REFER. : INFORME N° 00063-2026-UGELPCP/AADM/LOG  
**Directiva N° 0005-2021-EF/54.01** "Directiva para la  
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".  
**Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01** aprueban las  
modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva  
para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y  
sus Anexos.

FECHA : Pucallpa, 30 de enero del 2026

Por medio del presente, en mérito al Informe N° 0063-2026-UGELCP/AADM-LOG y demás documentos adjuntos, y en aplicación a lo establecido en la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", se procede a **APROBAR** la modificación **N° 0009** (Inclusión) del Cuadro Multianual de Necesidades 2026– UGEL CP, sírvase usted, realizar las acciones administrativas que a la Unidad a su cargo corresponde sobre la emisión y suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026**, el mismo que debe de ser publicado en el **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad.

Atentamente,

UGEL DE CORONEL PORTILLO

Edon. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

UGELCP/LAS  
AADM/HJZV  
Gladys

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO LOGÍSTICA	
<b>RECIBIDO</b>	
30 ENE 2026	
N° REG.:	HORA: 16:45
FIRMA:	

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000009

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001508

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1508.0113 - Secretaría General</b>										
29/01/2026	0000000337	767500230432	FUSOR PARA XEROX COD. REF. 115R00115	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>1508.011412 - Dirección</b>										
29/01/2026	0000000335	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
<b>1508.01152 - Tesorería</b>										
30/01/2026	0000000338	071100388980	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
<b>1508.01158 - Remuneraciones</b>										
29/01/2026	0000000334	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
<b>1508.01162 - Almacén</b>										
28/01/2026	0000000333	071100436961	SERVICIO ADMINISTRATIVO EN ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>1508.01356 - Area De Gestion Pedagogica</b>										
26/01/2026	0000000325	716000080152	SELLO DE JEBE POST FIRMA	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
<b>1508.01381 - Area De Gestion Institucional</b>										
28/01/2026	0000000330	740800500001	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UGEL DE CORONEL PORTILLO

.....  
Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION

UGEL CORONEL PORTILLO

.....  
CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO  
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento